SISTEMAS

En las definiciones más corrientes se identifican los sistemas como conjuntos de

elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema

directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo

comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo (teleología).

Esas definiciones que nos concentran fuertemente en procesos sistémicos

internos deben, necesariamente, ser complementadas con una concepción de

sistemas abiertos, en donde queda establecida como condición para la

continuidad sistémica el establecimiento de un flujo de relaciones con el ambiente.

(Arnold & Osorio, 1998)